

A 26672
#012017
Registadores
DE ESPAÑA

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO J SALVADOR CAMPDERA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA.

con DNI/NIF: A28002335

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H76MC5021

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: Sin referencia.

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 46144 del Diario 16;

CERTIFICA:

1. La sociedad denominada actualmente "**SICE TECNOLOGIA Y SISTEMAS SA**", con C.I.F. número **A82804170**, consta inscrita en este Registro, al tomo **15575**, folio **206**, sección **8.ª**, hoja **M-262205**, y se encuentra **vigente**.

2. En las inscripciones practicadas en la citada hoja, figura el consejo de administración **vigente** de la citada sociedad, que queda compuesto por los siguientes miembros:

-**consejero, presidente y consejero delegado**: don Ángel Guerra Zalabardo, con todas aquellas facultades que salvo por estatutos de la sociedad, o por Ley, le fueran indelegables.

-**consejero**: don José María de la Hera Gutiérrez.

-**consejero**: don Juan Antonio de Sola Solvas.

-**consejero**: don Antonio Pérez Hereza.

-**secretario no consejero**: doña María Manuela Pellón Pariente.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación de la sociedad de la que se certifica, según este Registro.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Nota.-Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 34152/2017.

Código Identificador:



1280651004475604

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con



INFORMACIÓN REGISTRAL

terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expido la presente en Madrid, a 25 de Agosto de 2017.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 54,39.
Factura: CERFIR/2017/16097 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO J SALVADOR CAMPDERA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 28 de agosto de 2017.



(*) C.S.V. : 1280652724344280

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO NOTARIAL POR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO.

Yo, **ADOLFO POVEDA DÍAZ**, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en San Sebastián de los Reyes, **DOY FE Y TESTIMONIO:** Que la presente fotocopia y la precedente, contenidas en dos folios de papel timbrado del Colegio Notarial serie DM número 8817616 y el presente son fiel reproducción del documento obtenido por medios telemáticos, firmado electrónicamente, con código de verificación que aparece en el propio documento y que me ha sido exhibido y devuelto. -----

En San Sebastián de los Reyes, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

NUMERO /1100/ DE MI LIBRO INDICADOR.-----



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / La présent acte public

2. ha sido firmado por _____
has been signed by / a été signé par

D. Adolfo

Pareda Diaz

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su **Notaría**

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid

6. el día

30 AGO. 2017

at / à

the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

by / par

8. bajo el número

058111

Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:

Doña María del Rosario de Miguel Roses

Doña María del Rosario de Miguel Roses

Firma delegada del Decano

